

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46528 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores con numero de registro 972/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de doña Ysora Mercedes Sifontes Tovar y D. Luis Manuel González Rodríguez, con todos sus efectos legales inherentes, habiéndose reconocido a las personas físicas concursadas el beneficio de exoneración de pasivo insatisfecho, con carácter provisional.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 28 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A17005541-1